

CIÊNCIAS SOCIALMENTE APLICÁVEIS:

INTEGRANDO SABERES E
ABRINDO CAMINHOS

JORGE JOSÉ MARTINS RODRIGUES
MARIA AMÉLIA MARQUES

(Organizadores)

VOL IV



EDITORA
ARTEMIS

2022

CIÊNCIAS SOCIALMENTE APLICÁVEIS:

INTEGRANDO SABERES E
ABRINDO CAMINHOS

JORGE JOSÉ MARTINS RODRIGUES
MARIA AMÉLIA MARQUES

(Organizadores)

VOL IV



EDITORA
ARTEMIS

2022

2022 by Editora Artemis
Copyright © Editora Artemis
Copyright do Texto © 2022 Os autores
Copyright da Edição © 2022 Editora Artemis



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizadoras	Prof. Dr. Jorge José Martins Rodrigues Prof. ^a Dr. ^a Maria Amélia Marques
Imagem da Capa	ciempies
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”, Cuba*
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano, Peru*
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato, México*
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão
Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará
Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal



Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima
Prof.ª Dr.ª Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México
Prof.ª Dr.ª Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional*, Argentina
Prof.ª Dr.ª Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona*, Espanha
Prof.ª Dr.ª Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro
Prof.ª Dr.ª Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis*, Argentina
Prof.ª Dr.ª Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina
Prof.ª Dr.ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco
Prof.ª Dr.ª Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru
Prof.ª Dr.ª Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile
Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas
Prof. Me. Javier Antonio Alborno, *University of Miami and Miami Dade College*, USA
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla – La Mancha*, Espanha
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES – Centro Universitário de Mineiros
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista
Prof.ª Dr.ª Lúvia do Carmo, Universidade Federal de Goiás
Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha
Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodríguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe
Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha
Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto
Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia
Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría"*, Cuba
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal
Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
Prof. Dr. Turpo Gebera Osbaldo Washington, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

C569 Ciências socialmente aplicáveis [livro eletrônico] : integrando saberes e abrindo caminhos: vol. IV / Organizadores Jorge José Martins Rodrigues, Maria Amélia Marques. – Curitiba, PR: Artemis, 2022.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

Edição bilíngue

ISBN 978-65-87396-59-0

DOI 10.37572/EdArt_290522590

1. Ciências sociais aplicadas – Pesquisa – Brasil. I. Rodrigues, Jorge José Martins. II. Marques, Maria Amélia.

CDD 300

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

APRESENTAÇÃO

O livro que ora se encontra nas vossas mãos, no seu quarto volume, é por tradição um livro de temática interdisciplinar e transdisciplinar no campo das ciências sociais aplicadas. É interdisciplinar porque cruza várias disciplinas do saber. A sua transdisciplinaridade fica a dever-se aos múltiplos campos do conhecimento abrangidos, com os trabalhos apresentados a inserirem-se em temáticas emergentes nos vários campos científicos.

A metodologia seguida na organização deste volume, podendo ser discutível, privilegiou os conteúdos dos artigos, o que originou um macro título Sociedade-Cidadão-Ambiente, abrangendo os eixos temáticos: Sociedade, cultura e turismo, Cidadania, saúde e bem-estar, Recursos energéticos e sustentabilidade ambiental. Na construção da estrutura de cada um destes eixos procurou-se seguir uma lógica em que cada artigo possa contribuir para uma melhor compreensão do artigo seguinte, gerando-se um fluxo de conhecimento acumulado que se pretende fluido e em espiral crescente.

Assim, o eixo Sociedade, cultura e turismo é constituído por oito artigos que revelam preocupações holísticas com o planeta Terra. A interdependência financeira das economias desenvolvidas mostra como as liberdades individuais, fruto de redes de relações nem sempre perceptíveis, as quais hipotecam os recursos da sociedade, se nada for feito, podem ter efeitos devastadores nas comunidades locais. Contudo, se o desenvolvimento económico for enquadrado por um planeamento estratégico que congregue os interesses e expectativas dos diferentes *stakeholders*, toda a comunidade poderá sair a ganhar. O desenvolvimento e crescimento turístico com base nos costumes e tradições locais, pode contribuir para o desenvolvimento sustentável dos territórios, pois atrai mais turistas e consumidores, com maior impacto nas produções da economia local, e contribui para o efeito de economias de escala nas produções desses territórios.

O eixo Cidadania, saúde e bem-estar junta seis artigos que, com recurso ao estudo de casos, advogam o diagnóstico precoce, quer de doenças crónicas quer de indícios de violação de direitos laborais ou outros. Na sociedade existem padrões estereotipados, os quais poderão conduzir a que os seus ícones com maior visibilidade se sintam marginalizados por não corresponderem ao que deles se espera, levando os mesmos a viver em mentira e enganos, quais mecanismos conscientes ou inconscientes de sobrevivência. Logo, aquela metodologia permitirá antecipar a implementação de mecanismos para o tratamento adequado e a prevenção da violência, evitando o escalar daquelas anomalias, contribuindo para uma saúde de qualidade e de bem-estar social.

O eixo Recursos energéticos e sustentabilidade ambiental reflete sobre um conjunto de sete artigos, os quais têm como preocupação central as mudanças climáticas e a eficiência energética. O sol é uma fonte de energia limpa e renovável que tende a substituir a energia gerada com recurso a extração de recursos não renováveis e geradores de emissões de gases de efeito de estufa. Em tese, aquela fonte permite que cada pessoa autogere o seu próprio consumo. Contudo, este hipotético cenário ainda está refém da eficiência da conversão conseguida pelos diferentes fabricantes de painéis fotovoltaicos. Por outro lado, é necessário proteger a identidade do território, valorizando as relações do indivíduo com o meio envolvente físico – paisagem natural – o que levou a que esta seja objeto de um tratados internacionais que a protegem. Esta proteção tem por finalidade estratégica conservar a biodiversidade, evitando o uso ou depósito de materiais não biodegradáveis.

Com a disponibilização deste livro e seus artigos, esperamos que os mesmos gerem inquietude intelectual, mais curiosidade científica e proatividade na procura de satisfação de novas necessidades e descobertas, motor de todas as fontes de inovação.

Jorge Rodrigues, ISCAL/IPL, Portugal
Maria Amélia Marques, ESCE/IPS, Portugal

SUMÁRIO

SOCIEDADE – CIDADÃO - AMBIENTE

SOCIEDADE, CULTURA E TURISMO

CAPÍTULO 1.....1

THE ECONOMIC CRISIS OF 2008 AND ITS SOCIAL IMPACT IN EUROPE

Célia Maria Taborda da Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2905225901

CAPÍTULO 2..... 15

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO COMO GENERADOR DE UN SISTEMA POLÍTICO (PÚBLICO) DE RELACIONES E INTER-ACCIONES SOCIALES

Carlos Eduardo Burgos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2905225902

CAPÍTULO 3.....27

PROCESSO DAS INUNDAÇÕES URBANAS NO BAIRRO DO CHAMANCULO “C”, MAPUTO, MOÇAMBIQUE

Rosalina Inácio Fumo Langa

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2905225903

CAPÍTULO 4..... 36

O PROCESSO DE PLANEAMENTO ESTRATÉGICO EM MUNICÍPIOS DE BAIXA DENSIDADE POPULACIONAL EM PORTUGAL

Celestino Almeida

Deolinda Alberto

Luís Quinta-Nova

Domingos Santos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2905225904

CAPÍTULO 5.....47

OS PROJETOS CULTURAIS COMO INSTRUMENTO DE URBANICIDADE: O CASO “FALA VILA”

Lucas Silva Pamio

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2905225905

CAPÍTULO 6..... 61

SOCIEDADE CIVIL, REDES E MOVIMENTOS SOCIAIS: POLÍTICAS PÚBLICAS E AGRICULTURA FAMILIAR NO SEMIÁRIDO BRASILEIRO

Marcelino de Souza Lima
Timothy Leonard Koehnen

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2905225906

CAPÍTULO 7..... 80

RESORTS BRASILEIROS: CENÁRIO DO DESEMPENHO DAS VENDAS ENTRE 2017 E 2018, SEGMENTADOS POR AMBIENTE GEOGRÁFICO

Antonio Carlos Bonfato
Gabriel Furlan Coletti
Victor Ragazzi Issac

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2905225907

CAPÍTULO 8.....102

EVENTUALES EFECTOS DEL DESARROLLO TURÍSTICO EN COMUNIDADES: EL CASO DE DOS MANGAS EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

Jhony Yumisaca Tuquinga
Silvia Zulema Plaza Hidalgo

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2905225908

CIDADANIA, SAÚDE E BEM-ESTAR

CAPÍTULO 9..... 119

YA SE VEÍA VENIR, PERO AUN ASÍ LE HICIERON CASO A ESTE VIEJO CONOCIDO: CONSIDERACIONES TRANSTEXTUALES DEL CORONAVIRUS COMO PROCESO DE SOLEDAD, TRANSFORMACIÓN Y VUELTA AL SENTIR DE LA EXISTENCIA

Bairon Jaramillo Valencia
Samantha Castaño Sepúlveda

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2905225909

CAPÍTULO 10..... 131

MARILYN MONROE – A TRAGÉDIA POR TRÁS DO ESTRELATO

Salomé Mouta
Isabel Fonseca Vaz
Sara Freitas Ramos

Bianca Jesus
João Martins Correia
Diana Cruz e Sousa
Sílvia Fontes

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259010

CAPÍTULO 11..... 141

O TUDOR QUE FICOU POR NASCER! – MARIA TUDOR E AS SUAS GESTAÇÕES FANTASMA

Isabel Fonseca Vaz
Diana Cruz e Sousa
Sara Freitas Ramos
Bianca Jesus
João Martins Correia
Salomé Mouta
Sílvia Castro
Ana Marinho Soares

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259011

CAPÍTULO 12..... 150

POR QUE MENTIMOS? - A MENTIRA NA PSICOPATOLOGIA

Rafaela Nunes Farinha
Melissa Alfafar Marques
Filipa Tavares Pontes

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259012

CAPÍTULO 13..... 157

IMPORTANCIA DE LA VALORACIÓN HOLÍSTICA DE LAS ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES EN PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE

Karen Vanesa Rhys
Carla Andrea Gobbi
Beatriz Busamia
María Elena Castrillón
Carolina Paulazo
Matías Moron
Eduardo Albiero
Paula Alba

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259013

CAPÍTULO 14.....167

ESTUDIO CUALITATIVO DE LAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO: HACIA UN MODELO DE AFRONTAMIENTO CREATIVO, REACTIVO Y PROTECTIVO

Lautaro Cirami

Liliana Edith Ferrari

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259014

RECURSOS ENERGÉTICOS E SUSTENTABILIDADE AMBIENTAL

CAPÍTULO 15.....179

INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS A TRAVÉS DE ENERGÍA SOLAR EN LA CIUDAD DE NEIVA

Ana Lucia Paque Salazar

Arnold Ferney Torres Ome

Camilo Rojas Ramírez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259015

CAPÍTULO 16.....187

COSTOS DE ABATIMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS NO RENOVABLES EN EL PERÚ

Edelina Coayla

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259016

CAPÍTULO 17.....198

LA APLICACIÓN DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE A LA PLANIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS ANDALUCES

José David Albarrán Periañez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259017

CAPÍTULO 18.....208

PAISAJE RIBEREÑO, APROPIACIÓN E IDENTIDAD

Cecilia Craig

Nora Pastor

Sandra Ursino

Dante Barbero

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259018

CAPÍTULO 19218

UNA HERRAMIENTA PRÁCTICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA EN GRANJAS DE PRODUCCIÓN DE LECHE DE LA REGIÓN PAMPEANA ARGENTINA

Gustavo Daniel Gimenez

Pablo Roberto Marini

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259019

CAPÍTULO 20230

FLORA PRELIMINAR DA FLORESTA CILIAR DO RIO MOGI GUAÇU NA GUARNIÇÃO DA AERONÁUTICA DE PIRASSUNUNGA (SÃO PAULO, BRASIL)

Renata Sebastiani

Ana Lúcia Batista Botelho Laschi

Emmanuélly Maria de Souza Fernandes

Israel Henrique Buttner Queiroz

João Victor Urbano

José Victor da Silva

Luis Felipe Mendes

Pedro Henrique Godoy Fernandes

Ricardo Vinícius Zandonadi

Silvana Barros Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259020

CAPÍTULO 21242

USO Y ABUSO DEL PLASTICO Y UNICEL EN ODONTOLOGÍA LA UAO/UAZ

Jesús Rivas Gutiérrez

José Ricardo Gómez Bañuelos

Nubia Maricela Chávez Lamas

María del Carmen Gracia Cortes

Guadalupe Rodríguez Elizondo

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29052259021

SOBRE OS ORGANIZADORES258

ÍNDICE REMISSIVO259

CAPÍTULO 17

LA APLICACIÓN DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE A LA PLANIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS ANDALUCES

Data de submissão: 31/01/2022

Data de aceite: 18/02/2022

José David Albarrán Periañez

Investigador Independiente

Cádiz, Andalucía, España

<https://orcid.org/0000-0002-4774-9639>

RESUMEN: El Convenio Europeo del Paisaje (CEP) fue el primer tratado internacional en atender al paisaje como una entidad integrada, convirtiéndose en una referencia obligada para la protección, gestión y planificación del paisaje por parte de todas las administraciones europeas. Éste ponía por primera vez el acento en la percepción de las personas que habitan el territorio al tiempo que proponía modelos de cogobernanza y participación entre los diferentes actores y entes implicados. Sin embargo, su efectividad ha sido permanentemente cuestionada en el plano académico. El objetivo de esta investigación es determinar en qué medida los discursos del CEP han sido incorporados a las herramientas operativas puestas en marcha por las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una de las regiones con mayor volumen de superficie protegida del sur de Europa. Para ello se atiende a un estudio de casos en el que son considerados

cuatro parques naturales, aplicando una metodología de análisis de los contenidos de los documentos de planificación vigentes a través de técnicas de revisión documental. Las conclusiones de este estudio ponen de manifiesto la existencia de una constante evolución en la asimilación de los planteamientos integrales del patrimonio y la incorporación de mecanismos de participación en los instrumentos de planificación sectorial de los espacios naturales protegidos en Andalucía, sin embargo, no ha sido hasta pasada una década desde su ratificación en España cuando el CEP ha estado plenamente presente en dicha planificación.

PALABRAS CLAVE: Convenio Europeo del Paisaje. Espacios naturales protegidos. Gestión integral del territorio. Participación local. Andalucía.

THE APPLICATION OF THE EUROPEAN LANDSCAPE CONVENTION TO THE PLANNING OF ANDALUSIAN PROTECTED NATURAL AREAS

ABSTRACT: The European Landscape Convention (ELC) was the first international treaty to attend to the landscape as an integrated entity, becoming an obligatory reference for the protection, management and planning of the landscape by all European institutions. This put emphasis on the perception of the people inhabiting the land for the first time, while proposing models of

co-governance and participation of the different actors and entities involved. However, its effectiveness has been permanently questioned at the academic level. The purpose of the research is to determine to what extent the discourses of the ELC have been incorporated into the operational tools put in place by the Andalusian institutions, in Spain, which is one of the regions with the largest volume of protected area in southern Europe. To do this, a case study which considers the cases of four natural parks is carried out, applying a methodology of analysis of the contents of their planning documents through documentary review techniques. Conclusions show the existence of a constant evolution in the assimilation of comprehensive approaches to heritage and the incorporation of participatory mechanisms in the sectoral planning instruments of protected natural spaces in Andalusia. Nevertheless, it has not been until a decade after its ratification in Spain when the ELC has been fully present in that planning.

KEYWORDS: European Landscape Convention. Protected Natural Areas. Comprehensive Land Management. Local Participation. Andalusia.

1 INTRODUCCIÓN

En el año 2000 se llevaba a cabo en la ciudad de Florencia la firma del Convenio Europeo del Paisaje (CEP), el primer acuerdo internacional centrado específicamente en este tema y con el que se pretendía guiar a las instituciones gubernamentales en la implementación de enfoques más holísticos para la elaboración de estrategias futuras. Redactado por el Consejo de Europa, el documento se convertiría a partir de entonces en una referencia obligada para toda la administración del continente en la protección, gestión y planificación del paisaje, integrando las diferentes funciones de éste y a los diferentes actores implicados en un solo sistema de gestión.

Este hecho se producía en un contexto marcado por la alta profusión académica y los continuos cambios doctrinales vinculados a las nociones del patrimonio, con constantes llamamientos a pasar de la valoración e interpretación de los recursos sobre el territorio a la propia interpretación de éste como recurso. Esto implicaba entender al territorio no solo como soporte de bienes patrimoniales, sino bajo su propia consideración patrimonial (Magnaghi, 1980; Latarjet, 1992; Ortega, 1998; Silva, 2009; Silva y Fernández, 2017; Pillet, 2011; Troitiño y Troitiño, 2015), suponiendo un paso más en la continua evolución conceptual del patrimonio hacia la aproximación entre los ámbitos cultural y natural. Asimismo, este fenómeno conllevaba una paulatina desaparición en los criterios de catalogación de ciertos valores que habían sido prioritarios hasta bien entrada la segunda mitad del siglo pasado y que primaban una belleza excepcional o unos ecosistemas primigenios frente a la antropización en el caso de los espacios naturales (Wall-Reinius et al., 2019), o el mantenimiento de la identidad histórica en la conservación de los bienes culturales. En consecuencia, muchos organismos de ámbito supranacional

tratarían de generar herramientas con las que superar las problemáticas derivadas de unos programas sectoriales en los que la conservación de la naturaleza no consideraba las vidas y los medios de subsistencia de las personas que habitaban el lugar, al tiempo que la concepción cultural había desestimado ciertas manifestaciones no alineadas con la tradición general.

De este modo, y frente a dichos procesos, el Consejo de Europa plantearía nuevos modelos de gestión que implicaban un sistema social y ecológico en un espacio geográfico determinado. Este hecho suponía asimilar la necesidad de poner en valor nuevos patrones de gobernanza bajo una perspectiva integrada, en los que se dieran cabida a lugares de cualidades más heterogéneas y ámbitos de mayor complejidad, y que requerían de la interacción de diferentes actores que, en última instancia, habrían de establecer unos objetivos colectivos. Así, la firma del CEP tendría un papel trascendental en la evolución hacia enfoques territoriales más integradores.

En su primer artículo, este documento define el concepto de paisaje como “resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos” (Consejo de Europa, 2000, art.1), haciendo hincapié en las personas que viven en el territorio, al tiempo que plantea la idea de que todos los territorios tienen interés como paisajes bajo la noción de áreas percibidas según la visión más cotidiana, superando la identificación tradicional del mismo con áreas escénicamente atractivas (Silva, 2010). Además, en su articulado se reclama una estrecha cooperación entre autoridades de distintas escalas administrativas y organizaciones privadas, así como altos niveles de participación pública en la definición de los valores y límites de los paisajes (Fernández y Plaza, 2019). Finalmente, entre las medidas incluidas, el CEP fija la necesidad de integrar el paisaje en “las políticas de ordenación territorial y urbanística, en las políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje” (Consejo de Europa, 2000, art.5). Por tanto, el documento representa un ejemplo paradigmático de cómo los esfuerzos gubernamentales se centran en la búsqueda de enfoques de gestión, protección y desarrollo más holísticos, proporcionando un marco político a los países adheridos. De este modo, uno de los valores más destacados por los autores contemporáneos es el papel que este convenio tiene como punto de partida para numerosas políticas con implicaciones territoriales implementadas con posterioridad, tanto a nivel nacional como regional (Instituto del Patrimonio Cultural de España, 2012). Sin embargo, su aplicación depende de la ratificación de los principios por parte de los diferentes países, que pueden o no asumir como suya esa filosofía. A día de hoy, la ratificación de la convención por 41 de los 47 países miembros del Consejo de Europa conduce a un escenario donde

la presencia de los paisajes en la gestión pública es cada vez mayor, con una paulatina creación de estructuras jurídicas y administrativas con responsabilidades sobre el mismo.

En España, donde el CEP entró en vigor en marzo de 2008, la legislación relacionada con el paisaje es compleja y diversa. Así, a nivel nacional, aunque la primera disposición de protección medioambiental aprobada en democracia, la *Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres* de 1989, ya incorporaba la figura de Paisaje Protegido entre las categorías de protección natural, no fue hasta el año 2007 cuando ésta se adaptó a la definición llevada a cabo en el convenio internacional, con la posterior aprobación de la *Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad*, aún en vigor. Frente a aquella, que seguía supeditando la protección de los lugares a valores naturales intactos y una escasa transformación, incluyendo cualidades como la de la belleza, la rareza o la singularidad, la norma de 2007, en línea con los planteamientos del CEP, introduce conceptos como el de Custodia del Territorio, entendido como “el conjunto de estrategias y técnicas jurídicas mediante las cuales los propietarios y usuarios de la tierra se implican en la conservación y uso de la naturaleza, cultura y valores y recursos del paisaje” (Ley 42/2007, 2007, art.3). Sin embargo, esta norma expone en su Preámbulo que no pretende “ser el instrumento a través del cual se implantarán en España, de manera generalizada, las políticas de protección del paisaje como legislación básica”.

Asimismo, en un contexto administrativo tan descentralizado como el español, se hace necesario analizar la realidad regulatoria a nivel regional, pues el artículo 148 de la Constitución Española incluye la ordenación del territorio, la agricultura, la ganadería, los bosques, la protección del medio ambiente, la artesanía o el patrimonio monumental entre las materias en las que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias. En este sentido, y aunque no se utiliza de manera expresa el término Paisaje, en la Carta Magna se alude a cuestiones directamente relacionadas con éste, por lo que algunos gobiernos regionales han aprobado normativas que han de tenerse en cuenta.

De esta manera, el presente trabajo atiende al análisis de una serie de espacios naturales protegidos localizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una región donde la normativa medioambiental destaca por ser considerablemente más integradora que en otras autonomías e, incluso, que la propia legislación estatal. Esto deriva, en gran medida, de la incorporación de aspectos antropológicos en la concepción del paisaje de manera explícita ya desde el año 1989, con la aprobación de la *Ley por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección*. Esta norma planteaba por primera vez la posibilidad de que la transformación antropológica del espacio natural no conllevara pérdida de sus valores, estableciendo una clasificación de los espacios mediante la aplicación de criterios

físicos, naturales y culturales. De este modo, la andaluza se adelantaba a muchas de las declaraciones internacionales que durante las últimas décadas de la pasada centuria y los primeros años del siglo actual reclamaban un cambio en la concepción tradicional del patrimonio en favor de puntos de vista más holísticos. Estos planteamientos resultan especialmente llamativos en un contexto en el que, en paralelo, era aprobada a nivel nacional la *Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres*.

Además, y pese a carecer de una normativa específica sobre paisaje, en Andalucía la evolución legislativa hacia una cada vez mayor integración de éste y los entornos en la concepción patrimonial se ha llevado a cabo con la asimilación del urbanismo como herramienta para mejorar la protección de los bienes culturales, siguiendo lo que se define en la ley vigente como “los planteamientos doctrinales más recientes” (Ley 14/2007, 2007, Exposición de Motivos), o con el reconocimiento de la interdependencia entre hombre y medio como un principio de valor universal (Ley 8/2003, 2003, Exposición de Motivos). Asimismo, se ha atendido a la creación de nuevas tipologías jurídicas más amplias en la catalogación tanto cultural como medioambiental.

2 METODOLOGÍA

Comprobada la existencia en la normativa andaluza de notables enunciaciones respecto a la necesidad de articular medidas de protección, planificación y gestión del territorio desde una perspectiva que atienda al paisaje, el presente estudio trata de determinar el grado en que los fundamentos del CEP han sido asimilados por los instrumentos operativos puestos en marcha en la Comunidad, evaluando la efectividad del mismo. Con este fin se desarrolla una propuesta metodológica basada en un análisis del contenido de los instrumentos de políticas públicas a través de técnicas de revisión documental, para lo que se lleva a cabo, en primer lugar, un análisis de la formulación de los Planes Generales en materia medioambiental aprobados en Andalucía y, posteriormente, un análisis de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de una serie de espacios naturales protegidos en la región en tanto que instrumentos sectoriales que se organizan según lo dispuesto en la legislación vigente y los planes generales aprobados. Además, se atiende a la revisión de los Planes de Uso Sostenible de estos espacios, establecidos por la Ley 2/1989 para los municipios incluidos en los límites de los parques naturales declarados y su zona de influencia con objeto de dinamizar las estructuras socioeconómicas y salvaguardar la estabilidad ecológica y medioambiental de acuerdo con lo dispuesto en los planes rectores pertinentes. Éstos, en su conjunto, suponen los instrumentos básicos

para la planificación de los espacios naturales protegidos de la región, por lo que deben ser considerados herramientas ideales para el análisis de la efectividad de las políticas públicas en el manejo del territorio.

La selección de los espacios en esta investigación responde a criterios temporales y espaciales. Esto implica, por un lado, que la aprobación de los diferentes planes de ordenación y gestión se haya producido entre largos periodos de tiempo, lo que permite comparar de manera más efectiva cómo se ha producido la evolución de sus contenidos en un mismo contexto espacial de escala regional; y, por otro, que éstos supongan espacios de gran complejidad geográfica, afectando en su delimitación a un importante volumen de personas, por lo que la integración de aspectos antrópicos debe ser suficientemente representativa en estos planes. De este modo, es abordado un análisis según estudios de caso como método que permite investigar en un tema con mayor profundidad que los estudios estadísticos (Yacuzzi, 2005; Beck, 2010) y que se justifica en el supuesto de que lo global se refleja en lo local. Éstos son los casos del Parque Natural Sierra de Grazalema, la primera Reserva de la Biosfera declarada en España; el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, primer espacio marítimo-terrestre protegido de Andalucía; el Parque Natural Sierra Nevada, que afecta a una sesentena de municipios de las provincias de Granada y Almería; y el Parque Natural de Los Alcornocales, uno de los espacios protegidos de mayor superficie de la Península Ibérica.

3 RESULTADOS

Del análisis del contenido de estos instrumentos se desprenden importantes hallazgos. En primer lugar, puede determinarse que el primer plan en ser aprobado, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, vigente desde 2004, aún mantenía una perspectiva del paisaje ligada a valores ecológicos, de alta belleza, sobre el que se debían evitar impactos asociados a la intervención antrópica.

Frente a estos planteamientos, la aprobación en 2008 de su PORN y PRUG, apenas un mes antes de la entrada en vigor del Convenio Europeo del Paisaje en España, ya introducía conceptos como los de “paisaje hecho por la mano del hombre” o “muestra viva de la interacción del hombre con la naturaleza”. No obstante, aunque estos planes presentan entre sus objetivos una clara evolución hacia ideas ya recogidas en el CEP, en su zonificación priorizan la conservación de la geodiversidad, preservando el ecosistema en el estado más natural posible, limitando la intervención humana y minimizando su impacto, destacando, además, la exclusión de todos los núcleos urbanos. En este sentido, por ejemplo, se atiende a la prohibición de los parques eólicos, la construcción o ampliación

de puertos, la construcción de desaladoras o la instalación de piscifactorías. Por último, la acción de los residentes se limita en este plan al desarrollo de una actividad turística en la que éstos han de estar implicados, y que se debe orientar a apoyar la implantación de una oferta compatible con los objetivos del Parque Natural.

En esta misma línea, los PORN, PRUG y Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema, todos ellos del año 2006, identificaban al paisaje con valores eminentemente ecológicos, botánicos o faunísticos, así como de gran relevancia estética por sus cualidades geomorfológicas, priorizando las zonas con escasa antropización o donde ésta no influye en la manipulación de las que llama “características originarias” del lugar, llegándose incluso a asociar la agricultura con la erosión de los suelos pese a que se reconocen sus efectos beneficiosos sobre la diversidad del paisaje y los valores culturales asociados. Entre sus objetivos, por ejemplo, destaca el de “poner en valor el patrimonio cultural desde una óptica integrada siempre que no suponga un deterioro de los recursos naturales”, o el establecimiento de capacidad de carga ganadera. En la zonificación propuesta es notoria la preferencia por valores ecológicos excepcionales, relegando las zonas de cultivo a un tercer nivel. Finalmente, en el apartado “Criterios y directrices generales para la ordenación del espacio”, pese a atenderse a la necesaria cooperación institucional, la participación de la población local se restringe a lo que define como “compatibilización entre el desarrollo socioeconómico, el conocimiento y disfrute de los recursos naturales, y los objetivos de conservación del Parque”.

En 2011, tanto el PORN como el PRUG del Parque Natural de Sierra Nevada se refieren al paisaje como componente esencial del patrimonio natural y cultural, destacando la influencia del hombre en la configuración de su diversidad y riqueza. Estos planes van más allá que los anteriores al señalar que la agricultura ha generado una diversidad de paisajes y ecosistemas que forman parte del patrimonio natural actual del lugar, poniendo asimismo de relieve la relación entre la arquitectura tradicional y las singularidades paisajísticas del territorio. Sin embargo, la zonificación propuesta sigue estando basada en “una ponderación de valores ambientales intrínsecos”, con criterios que buscan reducir progresivamente la intervención antrópica.

En cuanto a los criterios y directrices generales, ya se enumera, en primera posición, la “participación social”, incluso por encima de la “conservación de los recursos naturales”, considerándose prioritario “reforzar la participación social en la gestión del espacio natural a través del Consejo de Participación”, “mantener un marco de relaciones fluidas con las poblaciones locales y la Administración Local para que la solución a las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social” y “contar con un permanente asesoramiento científico en los procesos de toma de decisiones”. Además, se prevé una

ejecución de las acciones tutelada por la Consejería competente, “que podrá proponer la colaboración de la población local y el resto de las administraciones”, estableciéndose asimismo “el fomento de la participación del sector privado y entidades sociales en materia de conservación”. Asimismo, el Plan de Desarrollo Sostenible de este espacio, aprobado en 2018, establecía criterios tanto culturales como naturales para la categorización paisajística propuesta.

Finalmente, los PORN y PRUG del Parque Natural de Los Alcornocales, aprobados en el año 2017, se fundamentan en la idea de ecosistema manejado, donde la presencia humana es equilibrada y existen paisajes de gran valor natural y cultural. Además, y pese a que en su zonificación continuaban priorizándose las áreas de mayor valor ecológico, de escasa transformación antrópica y con un alto grado de naturalidad, en ésta se lleva a cabo una descripción del paisaje vinculada a cuestiones de reconocimiento social. Asimismo, se hace referencia en ellos a la necesidad de establecer un marco de actuación común en el que se integren políticas patrimoniales, urbanísticas, de ordenación del territorio, de desarrollo económico, etc., acentuándose la demanda de cooperación institucional entre Consejerías, entidades de desarrollo local o Ayuntamientos, apuntándose además a la implicación de propietarios y usuarios del Parque Natural. No obstante, además, el Parque cuenta desde hace años con una Red de Voluntariado implicada en la participación social, y su Plan de Desarrollo Sostenible, aprobado en 2018, integra criterios tanto naturales como culturales en las categorizaciones de unidades de paisaje.

4 CONCLUSIONES

Esta investigación ha permitido certificar que la evolución hacia planteamientos más holísticos en términos teóricos, así como hacia sistemas de gestión más coordinados, ha alcanzado niveles insólitos hasta el momento en la planificación medioambiental andaluza.

Así, el análisis del contenido de los Planes Generales de Medioambiente aprobados pone de manifiesto que siendo ésta la primera Comunidad Autónoma en aprobar un documento de planificación general, ya en 1997, a día de hoy la región aún no ha logrado resolver a nivel operativo las continuas demandas en relación a la integración de perspectivas más integrales del patrimonio y a una mayor coordinación entre diferentes políticas sectoriales. Pese a que estos planes han ensalzando los componentes social, cultural, o económico del paisaje, no han expuesto mecanismos concretos para su gestión integral.

En cuanto a la planificación específica de los espacios naturales protegidos, en consecuencia con lo anterior, los documentos aprobados en las últimas décadas muestran

una marcada evolución hacia una cada vez mayor integración de los planteamientos del Convenio Europeo del paisaje. En este sentido, (i) es notoria la mayor asimilación del territorio como sistema patrimonial que tiene características culturales y naturales. Además, (ii) son constantes las alusiones a la necesidad de tejer redes de cooperación y colaboración administrativa, así como (ii) con la sociedad civil, planteando la creación de un marco de relaciones con la población local para la aplicación de estos planes. Además, en todos ellos es común el desarrollo de campañas de educación ambiental y de sensibilización de la población.

Sin embargo, en el caso del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, el primero en ser aprobado, se evidenciaba cierta incapacidad para regular los usos compatibles con la conservación del espacio natural pese a haberse establecido el objetivo de “facilitar la generación de condiciones socioeconómicas que evitasen el desarraigo de las comunidades rurales y favorecieran su progreso”. Además, la participación ciudadana quedaba en este plan limitada al sometimiento a “los trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta”. Esto ha cambiado de manera exponencial con la incorporación de la población local a la gestión de las actuaciones a través de mecanismos de consulta o la creación de instrumentos como redes de voluntariado, así como a la creación de sistemas de participación y de consenso en los últimos planes aprobados, en el año 2018, insólitos hasta la fecha, y que dan prioridad a la coordinación administrativa y el fomento de la participación del sector privado con convenios o acuerdos de colaboración.

No ha sido hasta pasada una década desde su ratificación por parte del Gobierno de España cuando el Convenio Europeo del Paisaje ha estado plenamente presente en los instrumentos de planificación sectorial de los espacios naturales protegidos a escala andaluza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Beck, S. (2010). Morals, Metaphysics and the Method of Cases. *South African Journal of Philosophy*, 29(4), 331-342.

Consejo de Europa (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia.

Fernández, R. y Plaza, J.I. (2019). Participación ciudadana y educación en materia de paisaje. *Cuadernos Geográficos* 58(2), 262-286.

Fernández, S., Fernández, V., Rodrigo, J.M., Díaz, J.M., Durán, I., Cuevas, J., González, B. y López, E. (2015). Balance y perspectivas del Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 88, 166-189.

Instituto del Patrimonio Cultural de España (2012). *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Latarjet, B. (1992). *L'aménagement culturel du territoire*. Paris: Datar La documentation française.

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. (BOJA, nº 248, de 19 de Diciembre de 2007).

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE, nº 299, de 14 de diciembre de 2007).

Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. (BOJA, nº 218, de 12 de diciembre de 2003).

Magnaghi, A. (1980). *Per una geografia politica dell'uso di classe del territorio*. Vernora: Bertani editore.

Ortega, J. (1998). Patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico. *Ciudades 4*, 33-48.

Pillet, F. (2011). El turismo de interior y el patrimonio territorial en Castilla-La Mancha. *Cuadernos de Turismo 27*, 725-741.

Silva, R. (2009). Agricultura, paisaje y patrimonio territorial. Los paisajes de la agricultura vistos como patrimonio. *Boletín de la AGE 49*, 309-334.

Silva, R. (2010). Multifuncionalidad agraria y territorio. Algunas reflexiones y propuestas de análisis. *EURE 36*(109), 5-33.

Silva, R. y Fernández, V. (2017). El nuevo paradigma de patrimonio y su consideración con los paisajes. *Documents d'Anàlisi Geogràfic 63*(1), 129-151.

Troitiño, M.Á. y Troitiño, L. (2015). Territorio y Sistemas Patrimoniales: la Región Urbana de Madrid. *Ciudad y territorio: Estudios territoriales 47*(184), 255-273.

Wall-Reinius, S., Prince, S. y Dahlberg, A. (2019). Everyday life in a magnificent landscape: Making sense of the nature/culture dichotomy in the mountains of Jämtland, Sweden. *Environment and Planning E: Nature and Space 2*(1), 3-22.

Yacuzzi, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación. *CEMA Working Papers: Serie Documentos de Trabajo*.

SOBRE OS ORGANIZADORES

Jorge José Martins Rodrigues é economista. Licenciado, mestre e doutor em Gestão (ISCTE-IUL). Mestre e pós doutorado em Sociologia – ramo sociologia económica das organizações (FCSH NOVA). Professor coordenador no ISCAL – *Lisbon Accounting and Business School* / Instituto Politécnico de Lisboa, Portugal. Exerceu funções de direção em gestão (planeamento, marketing, comercial, finanças) no setor privado, público e cooperativo. É investigador integrado no Instituto Jurídico Portucalense. Ensina e publica nas áreas de empresa familiar e família empresária, estratégia e finanças empresariais, gestão global, governabilidade organizacional, marketing, planeamento e controlo de gestão, responsabilidade social e ética das organizações.

Maria Amélia Marques, Doutora em Sociologia Económica das Organizações (ISEG/ULisboa), Mestre em Sistemas sócio-organizacionais da atividade económica - Sociologia da Empresa (ISEG/ULisboa), Licenciada (FPCE/UCoimbra), Professora Coordenadora no Departamento de Comportamento Organizacional e Gestão de Recursos Humanos (DCOGRH) da Escola Superior de Ciências Empresariais, do Instituto Politécnico de Setúbal (ESCE/IPS), Portugal. Membro efetivo do CICE/IPS – Centro Interdisciplinar em Ciências Empresariais da ESCE/IPS. Membro e Chairman (desde 2019 da ISO-TC260 HRM Portugal. Tem várias publicações sobre a problemática da gestão de recursos humanos, a conciliação da vida pessoal, familiar e profissional, os novos modelos de organização do trabalho, as motivações e expectativas dos estudantes Erasmus e a configuração e dinâmica das empresas familiares. Pertence a vários grupos de trabalho nas suas áreas de interesses.

ÍNDICE REMISSIVO

A

Actor-red 15, 24

Agencia 15, 22, 65, 73, 133, 134, 218, 228

Agricultura familiar 61, 63, 64, 65, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79

Ambiente 21, 27, 34, 36, 39, 43, 67, 69, 77, 80, 83, 84, 88, 89, 94, 95, 98, 99, 101, 104, 115, 116, 133, 136, 147, 172, 182, 183, 184, 185, 189, 197, 201, 208, 215, 216, 219, 232, 240, 241, 242, 243, 244, 248, 250, 251, 253, 254, 255, 256, 257

Andalucía 198, 201, 202, 203, 206, 207

Área ribereña 209

Arquitectura 15, 22, 24, 25, 204, 216

Articulaciones temporomandibulares 157, 159, 161, 165, 166

Artritis reumatoide 157, 158, 159, 160, 165, 166

B

Brasil 13, 34, 35, 51, 59, 60, 61, 77, 79, 81, 82, 84, 86, 96, 97, 99, 100, 101, 210, 230, 233, 234, 240

C

Celda solar 179, 184

Citizenship 1, 2, 12

Contaminación 108, 188, 220, 221, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 254, 256

Contestation 1

Convenio Europeo del Paisaje 198, 199, 203, 206

Conversión de energía 179, 180, 181, 183, 184, 185

Coronavirus 119, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130

Corrientes turísticas 102, 105, 107

Costos de mitigación 187, 189

Costumbres y tradiciones 102, 104, 108, 110, 111, 114, 116, 117

Crisis 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 117, 122, 210, 215, 219

Cuestionario 112, 157, 159, 166, 177

Cultura 16, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 102, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 148, 201, 207, 210, 242, 247, 254, 256, 257

D

DAS 28 157, 158, 160, 162
Desenvolvimento local 37, 38, 39, 45
Dioxinas 242, 247, 248, 249, 250, 254

E

Efecto demostración 102, 116
Eficiencia energética 179
Emisiones de gases de efecto invernadero 187, 188, 191, 196, 197
Energía solar 179, 180, 181, 184, 185
Espacios naturales protegidos 198, 201, 202, 203, 205, 206
Estratégia 17, 37, 43, 45, 64, 78, 79, 167, 170, 176, 196, 219, 227
Estrategias de afrontamiento 167, 168, 169, 170, 175, 176, 177
Europe 1, 4, 5, 7, 11, 199
Existencia 48, 115, 119, 122, 124, 126, 129, 142, 147, 198, 202, 225
Extracción de recursos no renovables 187, 189, 195

F

Factores de Riesgo Psicosocial 167
Falsa gravidez 142, 146
Fatores 27, 29, 30, 31, 33, 40, 44, 132, 136, 142, 145, 146, 148, 151
Favela 47, 50, 53, 55, 58, 60
Floresta Estacional Semidecidual 231, 232, 233, 234
Floresta Ripária 231
Florística 231

G

Gestión integral del territorio 198
Gravidez psicológica 142

H

Huella hídrica 218, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 226, 227

I

Identidad 25, 105, 106, 108, 118, 199, 208, 209, 211, 212, 214, 216
Impactos culturales 102

Intensificação 218, 219, 227, 228

Intertextualidad 119

Inundações urbanas 27, 28, 29, 30, 34, 35

L

Lechería 219, 227, 228

Levantamento florístico 231, 232

M

Maria Tudor 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148

Marilyn Monroe 131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140

Mentira patológica 150, 153, 154

Método 15, 19, 30, 44, 48, 58, 100, 135, 189, 203, 220, 250

Metodología Cualitativa 167, 170

Mitomania 150, 153, 154

Modelo 15, 19, 20, 23, 24, 27, 33, 38, 40, 43, 44, 47, 68, 77, 86, 105, 131, 133, 134, 146, 167, 170, 175, 176, 246

Movimentos sociais 13, 61, 63, 64, 73, 77

P

Paisaje 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 216

Participación local 198

Pertencimento 47, 48, 49, 56, 58

Perturbação de Personalidade Borderline 131, 132, 136, 137, 138, 139

Planeamento 28, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45

Plástico 242, 245, 246, 247, 251, 257

Pluviosidade 27

Políticas públicas 39, 47, 58, 61, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 202, 203

Processo colaborativo 37

Processos 27, 28, 29, 45, 47, 48, 49, 61, 64, 66, 67, 69, 70, 73, 76

Projetos culturais 47, 48, 52, 54, 58

Pseudociese 142, 145, 147, 149

Pseudogestão 142

Pseudologia fantástica 150, 151, 153, 154, 156

R

Radiación 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185

Receita média 80, 81, 83, 84, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97

Resorts 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101

S

Salud laboral 167

Saúde mental 131, 132, 133, 136, 139, 141

Semiárido 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78

Suicídio 132, 134, 136, 137, 138

Sustentabilidad 219, 228, 229

Sustentabilidade 37, 77, 79

T

Taxa de ocupação 80, 81, 83, 85, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 98

Transformación 119, 122, 123, 129, 201, 205, 211, 224, 254

Transtextualidad 119

TRevPAR 80, 81, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98

U

Ultrasonido 157

Unicel 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 253, 254, 255, 256, 257

Urbanicidade 47

V

Violencia laboral 167, 170, 176, 177